



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

000003

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y RE-	En la ciudad de San Francis-
6	FORMA DE ESTATUTOS DE LA	co de Quito, Capital de la
7	COMPANIA "GRUPO CORPORATI	República del Ecuador, hoy
8	VO DE ASESORES Y AUDITORES	día viernes tres (03) -
9	G A R I S A S . A . "	del mes de M A R Z O -
10		de mil novecientos noventa
11	CAPITAL ANTERIOR S/ 2'000.000,00	y cinco, ante mí el Notario
12	AUMENTO S/ 8'000.000,00	Quinto de este Cantón, doc
13	CAPITAL ACTUAL S/ 10'000.000,00	tor EDGAR PATRICIO TERAN
14		GRANDA, comparece la señora
15	DI 5 COPIAS (J.S.M.)	NORMA CARRILLO DE SAMANIEGO,
16		casada, a nombre y en repre
17	sentación de la Compañía "GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y	
18	AUDITORES GARISA S. A. ", en su calidad de Gerente General	
19	en funciones prorrogadas, según lo acredita con la copia	
20	certificada del nombramiento que se agrega a la presente es	
21	critura como habilitante. - La compareciente es: ecuato-	
22	riana, domiciliada en este Cantón, mayor de edad, legal-	
23	mente capaz de acuerdo a derecho para contratar y obligarse,	
24	a quien de conocer doy fe; y, dice: Que eleva a escritu-	
25	ra pública el contenido de la siguiente minuta: - " S E -	
26	Ñ O R - N O T A R I O : - En el Registro de escrituras pú	
27	blicas a su cargo, sírvase hacer constar una más que con-	
28	tenga el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos	

al tenor de las siguientes cláusulas . - P R I M E R A . -

C O M P A R E C I E N T E . - Concorre a suscribir el presente instrumento público , la señora Norma Carrillo de Samaniego , en su calidad de Gerente General , en funciones prorrogadas , y como tal , Representante Legal de la Compañía " GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S.A." , debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas , tal como consta de la documentación que se agrega . - La -

compareciente es ecuatoriana , casada y domiciliada en esta ciudad . - S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - La Compañía " GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S. A . " , se constituyó en la Notaría Vigésima Cuarta de este Cantón , el siete de septiembre de mil novecientos noventa , inscrita en el Registro Mercantil , el veinte y cuatro de los mismos mes y año . - T E R C E R A . - D E C L A

R A C I O N E S . - La señora Norma Carrillo de Samaniego , en la calidad que comparece , declara que : UNO . - La Junta General de Accionistas de dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco , decidió elevar el capital de la Empresa a la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/10'000.000,00) es decir que se produce un incremento de OCHO MILLONES DE SUCRES (S/ 8'000.000,00) , los que son pagados mediante compensación de créditos , por Reserva de Revalorización de Patrimonio , Utilidades Retenidas y aporte en especies . -

DOS . - Proceder a reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos , que hace referencia al capital , el mismo que en lo sucesivo dirá : A R T I C U L O C U A R T O . - El capital social es de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/ 10'000.000,00)



NOTARIA
QUINTA

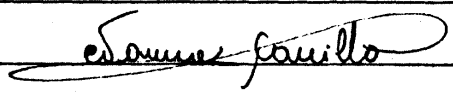
DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

0000004

- 2 -

1 dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de
2 un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una . - TRES . - Que los
3 accionistas han renunciado proporcionalmente a sus derechos
4 de preferencia y de atribución , así como también han nego-
5 ciado fracciones , con la finalidad de lograr que las accio-
6 nes tengan el valor cerrado de un mil sucres . - C U A R -
7 T A . - D E C L A R A C I O N J U R A M E N T A D A . -
8 La Representante Legal , declara bajo juramento que , es co-
9 rrecta la integración de capital y que todos los accionis-
10 tas realizaron su aporte de la forma y manera que consta en
11 el Acta de dos de febrero de mil novecientos noventa y cin-
12 co . - Además expresa que la Empresa no tiene pasivos que
13 supere los doscientos millones de sucres (S/ 200'000.000,00).-
14 Q U I N T A . - El aporte en especie lo realiza el señor -
15 Víctor Hugo Samaniego Robayo y consiste en la entrega de los
16 siguientes bienes muebles , totalmente nuevos y tienen estas
17 características : Una computadora DTK 386 DX - 40,4 DR. HD
18 120 MB. SVGA COLOR . KEYB, más 1 DATA SWITCH , CABLES y un
19 estabilizador de voltaje . - Un Micropcomputador DTK PC-AT:
20 1 MB RAM ; expandible a 4MB ; Disco 40MB ; 1 drive de 5 1/4";
21 drive de 3 1/2 ; 1 monitor monocromático ; teclado enhaced.
22 Una impresora EPSON FX1050, 136 columnas . - Un regulador
23 de voltaje Marca TRIPP-LITE , Modelo LC -1200 . - Todos los
24 accionistas avaluaron los bienes antes descritos y por una-
25 nimidad , el valor que otorgaron a los bienes aportados por
26 el señor Víctor Hugo Samaniego Robayo , fue de cinco millo-
27 nes setecientos cuarenta y cuatro mil sucres (S/ 5'744.000,00),
28 valor que se representa en cinco mil setecientas cuarenta y

cuatro acciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, que pasan a pertenecer al aportante quien expresa su conformidad con el precio de los bienes y que por tanto manifiesta que transfiere a favor de la Compañía " GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S. A. " , la propiedad y posesión de los bienes aportados y que sobre los mismos no pesa gravamen alguno . - Q U I N T A . - Se agrega como documento habilitante de la presente escritura , el Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía " GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S. A. " , de fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco . - Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público . - H A S T A A Q U I L A M I N U T A , que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal , y que ha sido elaborada por el señor doctor Eduardo Morillo , con matrícula profesional número dos mil veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito . - Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso ; y , leída que le fue la misma a la compareciente íntegramente por mí el Notario , se ratifica y firma conmigo en unidad de acto , de lo que doy fe . -


NORMA CARRILLO DE SAMANIEGO

Ced. Idt. 06-01209190

(firmado) Doctor Edgar Patricio Terán Granda , Notario Q u i n t o . -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA

GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES S.A. GARISA

En la ciudad de ciudad de Quito, a 2 de febrero de 1995, en el local de la empresa GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES S.A.L GARISA, ubicado en la calle "D" y Nazacota Puento s/n de esta ciudad de Quito, a las 8h.30' se hallan reunidos la totalidad de los accionistas que conforman la referida compañía y ellos son:

Sr. Victor Hugo Samaniego	poseedor de	800 acciones
Sra. Norma Carrillo de Samaniego	poseedora de	600 acciones
Sr. Dudley Arellano Mejia	poseedor de	300 acciones
Sr. Roberto Donoso	poseedor de	300 acciones

es decir que está presente S/. 2.000.000 que equivale al ciento por ciento del capital social, por tanto los concurrentes deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día propuesto por el señor Presidente, el mismo que es aprobado por unanimidad y se contiene en los siguientes puntos;

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Reforma de estatutos
- 3.- Prórroga de funciones de los administradores.

PRIMER PUNTO.- La junta decide, unánimemente, elevar el capital de la empresa, de los dos millones que ahora posee, a la cantidad de diez millones de sucres y para ello utilizan los siguientes rubros:

- 1.- Compensación de créditos por la suma de s/. 800.000
- 2.- Reserva por revalorización del patrimonio en la cantidad de S/. 800.000.
- 3.- capitalización de las utilidades retenidas, por un monto de s/. 656.000; y,
- 4.- Mediante la aportación en especies por la suma de s/. 5.744.000

El Sr. Presidente pone a consideración el Cuadro de Integración de Capital, el mismo que, una vez analizado por los accionistas, es aprobado por unanimidad. El cuadro es el anexo 1 y forma parte de la presente acta.

Como consecuencia de la aprobación del Cuadro de Integración de Capital expuesto, los accionistas, para facilitar su conformación voluntariamente y en forma proporcional a sus acciones, renuncian a su derecho de preferencia y de atribución y de esta manera se realiza la suscripción y pago de capital propuesto. Además, los accionistas negociaron fracciones para lograr que las acciones alcancen un valor cerrado de un mil sucres. Con relación a los bienes muebles aportados, los asistentes dejan constancia de que

quien los aporta es el señor Victor Hugo Samaniego y consiste en la transferencia de los bienes que más adelante se los describe; los mismos que fueron valuados, por todos los accionistas, sin la concurrencia del aportante.

Con relación al avalúo de los bienes aportados, los accionistas manifiestan que: el aporte en especie, consiste en la entrega de los siguientes bienes muebles, totalmente nuevos y tienen estas características:

Una computadora DTK 386 DX- 40,4 RAM, 2 DR. HD 120 MB. SVGA COLOR. KEYB, más 1 DATA SWITCH, CABLES y un estabilizador de voltaje.

Un Microcomputador DTK PC-AT: 1 MB RAM; expandible a 4MB; Disco 40MB; 1 drive de 5 1/4"; drive de 3 1/2; 1 monitor monocromático; teclado enhanced.

Una impresora EPSON FX1050; 136 columnas

Un regulador de voltaje Marca TRIPP-LITE, Modelo LC-1200

Todos los accionistas avaluaron los bienes antes descritos y por unanimidad, el valor que otorgaron los bienes aportados por el señor Victor Hugo Samaniego, fue de S/. 5.744.000, valor que se representa en 5.744 acciones de un valor nominal de S/. 1.000 cada, que pasan a pertenecer al aportante quien expresa su conformidad con el precio de los bienes y que por tanto manifiesta que transfiere a favor de la compañía "Grupo Corporativo de Asesores y Auditores GARISA S.A." la propiedad y posesión de los bienes aportados y que sobre los mismos no pesa gravamen alguno.

Todo lo anterior es aprobado en forma unánime por los asistentes.

SEGUNDO PUNTO.- El Sr. Presidente manifiesta que, como se aprueba el aumento de capital propuesto, debe reformarse el Art. Cuarto del Capital Social, el mismo que, en lo sucesivo dirá:

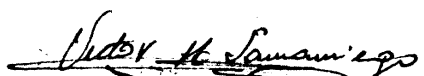
ARTICULO CUARTO.- El capital social es de S/. 10.000.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.

TERCER PUNTO.- En forma unánime, los accionistas deciden declarar en funciones prorrogadas, hasta que se legalice el presente trámite, a los administradores de la compañía.

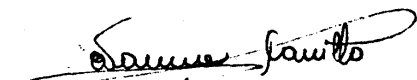
Agotado el orden del día propuesto, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la que luego de su lectura es aprobada por todos los accionistas.

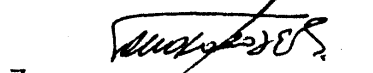
Se levanta la sesión a las 9h.30'

Los concurrentes la suscriben para dar cumplimiento con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías.


Victor Hugo Samaniego


Dudley Arellano Mejía


Norma Carrillo de Samaniego


7 Roberto Donoso

GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
EXPRESADO EN SUCRES

A C C I O N I S T A S

VICTOR HUGO SAMANIEGO ROBAYO
NORMA GUILLERMINA CARRILLO RODRIGUEZ
DUDLEY ARELLANO MEJIA
ROBERTO GUILLERMO DONOSO VALENCIA

C A P I T A L P A G A D O E N							
CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	COMPENSACION DE CREDITOS	RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	UTILIDADES	ESPECIE	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
800,000	7,127,000	800,000	320,000	263,000	5,744,000	7,927,000	7,927
600,000	437,000	0	240,000	197,000	0	1,037,000	1,037
300,000	218,000	0	120,000	99,000	0	518,000	518
300,000	218,000	0	120,000	99,000	0	518,000	518
2,000,000	8,000,000	800,000	800,000	556,000	5,744,000	10,000,000	10,000

9000000



**GRUPO
CORPORATIVO
ASESORES
AUDITORES**

GARISA S.A.

Quito, 24 de Marzo de 1992

Señora
Norma Carrillo de Samaniego
Presente.

De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía Grupo Corporativo de Asesores y Auditores GARISA S.A., en su sesión del 18 de Marzo de 1992 tuvo a bien elegir a Ud Gerente de la Compañía por el periodo estatutario de dos años en reemplazo de la Srta. Elena Solís.

En el ejercicio de sus atribuciones le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para lo que basta su sola firma. Sus atribuciones constan, adicionalmente en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Sr Notario 24 de Quito, el 7 de Septiembre de 1990, Escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 24 de Septiembre de 1990.

Le agradeceré aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Muy atentamente

Elena Solís

Secretaria Ad-hoc

Razón: Acepto la designación de Gerente de la Compañía.-

Quito, 25 de Marzo de 1992

Norma Carrillo de Samaniego.

0000007

1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el
2 número dos mil ciento cincuenta y ocho del Registro de Nom-
3 bramientos , tomo ciento veinte y tres . - Quito , a veinte
4 y nueve de abril de mil novecientos noventa y dos . - REGIS-
5 TRO MERCANTIL . - EL REGISTRADOR . - (firmado) Doctor Gus-
6 tavo García Banderas . - (Existen impresos dos sellos).-

7
8
9 Se otorgó ante mí , y en fe de ello -
10 confiero esta T E R C E R A -COPIA CERTIFICADA , firmada
11 y sellada , en Quito , a seis de marzo de mil novecientos -
12 noventa y cinco . -

13
14
15



16 Dr. Edgar Patricio Terán G.,
17 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

18
19
20
21 R A Z O N : - Dando cumplimiento a
22 lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número
23 95.1.1.1. 1125 de fecha treinta y uno de marzo de mil nove-
24 cientos noventa y cinco , expedida por la Superintendencia
25 de Compañías , tomé nota al margen de la escritura pública
26 matriz de : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
27 COMPAÑIA " GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA
28

S. A. " , de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco , otorgada ante el suscrito Notario , de que se aprueba la misma en virtud de dicha Resolución . -

Quito , a 03 de abril de 1.995



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Dr. Edgar Patricio Terán G.", written over a horizontal line.

Dr. Edgar Patricio Terán G.,

NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO .

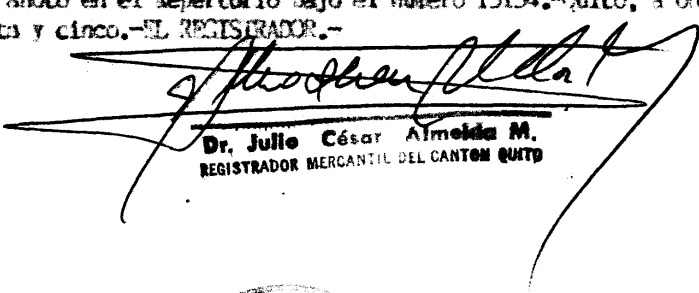
0000008

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Juan Carlos Arizaga G. Intendente de Compañías de Quito, mediante -resolución No 95.1.1.1.1125 de 31 de marzo de 1995 emitido, de su Art. Segundo tomé nota al margen en la escritura Matriz de la Constitución de la Compañía de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la Compañía Grupo Corporativo de Asesores y Auditores GARISA S.A. , resuelta en el - Art. Primero de ante dicha resolución de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden.-Quito, a - seis de abril de mil novecientos noventa y cinco.-----



EL NOTARIO
[Signature]
Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil ciento veinte y cinco del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 31 de Marzo de 1995 bajo el número 1074 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1545 del Registro Mercantil de veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa, a fs 2579 tomo 121.-Queda Archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S.A.".-Otorgada el 3 de Marzo de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Quito Dr. Edgar Patricio Terán G..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 15154.-Quito, a once de Abril de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

